



Grado en Economía

27404 - Principios de derecho y derecho mercantil

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Aurelio Barrio Gallardo** abarrio@unizar.es
- **María Inmaculada Llorente San Segundo** inmallo@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Se puede consultar la página Web de la Facultad de Economía y Empresa en Zaragoza para obtener información sobre el calendario académico, los horarios y aulas y las fechas en que tendrán lugar los exámenes de las convocatorias oficiales.

Horario de atención al alumno

Por determinar

Página Web

A través del Anillo Digital Docente (ADD) el profesor irá informando puntualmente a los alumnos sobre la disponibilidad en el ADD de lecturas, casos prácticos, ejercicios, noticias relevantes sobre la materia para la realización de las diferentes tareas.

Los alumnos disponen de los materiales para el aprendizaje de la asignatura en el ADD, versión Blackboard 9, o la página web de cada profesor.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Comprende la noción de Derecho Privado como aquélla parte del Derecho que regula las relaciones entre particulares, incluidas las relaciones de carácter económico.
 - Conoce conceptos jurídicos básicos en el ámbito particular y profesional, las bases de nuestro sistema económico, el papel fundamental de la propiedad privada en el sistema, los mecanismos para articular su transmisión, y sabe distinguir entre los distintos tipos de derechos reales limitados.
 - Ha asimilado la noción jurídica del empresario, tanto social como individual, y de su estatuto jurídico en el que se comprenden los deberes de contabilidad, publicidad legal y, también, los derivados del Derecho de la Competencia.
 - Sabe utilizar la normativa propia de los bienes inmateriales, signos distintivos y creaciones industriales, que integrados en el acervo empresarial facilitan la competencia en el mercado.
 - Es capaz de constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar.
 - Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.
 - Es capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...)
 - Comprende la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional
 - Incorpora en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura “Principios de Derecho y Derecho Mercantil” es una materia de formación básica que se imparte en el primer semestre del Grado en Economía. Su estudio como formación básica del Grado se justifica porque resulta imprescindible para el alumno conocer cómo esta regulada la participación en el tráfico jurídico y económico de los distintos agentes sociales.

Su objetivo es introducir y familiarizar a los futuros graduados con las instituciones básicas del Derecho Civil y Mercantil que resultan indispensables para el conocimiento del funcionamiento del mercado y de los agentes que operan en el tráfico económico.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales con base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura “Principios del Derecho y Derecho Mercantil” se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado. Pertenece al Módulo, “Derecho”, de formación básica, formando parte de la “Materia Jurídica” y cuenta con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura de carácter básico, se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisen de conceptos relacionados con los aquí tratados. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de la asignatura “Derecho Público de la Economía”, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de intervención del sector público en la asignación de recursos, la redistribución de la renta y la estabilidad económica.

Por otra parte, la asignatura “Principios de Derecho y Derecho Mercantil” es una disciplina indispensable para acceder a otras materias no jurídicas, pues en esta asignatura se van a tratar conceptos y presupuestos básicos de Derecho Patrimonial necesarios para la comprensión general del fenómeno económico.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Competencias específicas

CE3. Comprender la función y los instrumentos de intervención del sector público en la asignación de recursos, la redistribución de la renta y la estabilidad económica.

CE6. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

CE9. Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción e identificar las mejores dadas los objetivos.

CE12. Integrarse en la gestión de empresas y administraciones públicas.

Competencias genéricas

CG1. Capacidad de análisis y síntesis.

CG2. Capacidad para resolución de problemas.

CG4. Capacidad para comprender e interpretar textos de carácter económico.

CG16. Sensibilidad hacia temas medioambientales, sociales, igualdad de género, cultura de la paz y valores democráticos.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa.

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado.

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes.

Se aprenderá a emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** La evaluación del aprendizaje consiste en comprobar el nivel de conocimientos y competencias que el alumno ha adquirido de los enunciados como objetivo de la asignatura y, en particular, si además de los conocimientos teóricos posee también las habilidades y madurez suficiente para resolver problemas jurídicos concretos.

EN PRIMERA CONVOCATORIA,

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación se realizará mediante:

A) Dos pruebas teórico-prácticas: tanto la primera prueba como la segunda prueba parcial permiten a los alumnos que las superen liberar materia de la asignatura:

- El contenido de la primera prueba parcial irá referido a la primera mitad del temario.
- El contenido de la segunda prueba parcial irá referido a la segunda mitad del temario.

Para poder liberar la materia, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos. La primera prueba parcial se realizará la segunda semana de noviembre

El contenido de la segunda prueba parcial irá referido a la segunda mitad del temario:

- Para poder liberar la materia, el estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.
- La segunda prueba parcial se realizará la segunda semana de enero

Las calificaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba parcial supondrán, en cada caso, el 45% del 90% del total de la calificación final.

Si el estudiante suspende cualquiera de las pruebas parciales automáticamente pasará a la modalidad de evaluación prueba global.

B) La participación en clase y la realización de la P6 mediante la exposición y entrega de un trabajo donde se aplicarán los conocimientos básicos de la asignatura se valorarán hasta 1 punto de la nota global, siempre que las dos pruebas liberatorias estén aprobadas. Supondrá el 10% de la calificación final del estudiante. La exposición y entrega del trabajo se realizará en la fecha propuesta por el profesor de cada grupo de docencia.

2) PRUEBA GLOBAL

En la prueba global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

A esta prueba global pueden presentarse los estudiantes que no opten por la evaluación continua, los

estudiantes que habiendo optado por la evaluación continua no hayan superado cualquiera de las pruebas parciales o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación.

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.

b) La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación se llevará a cabo mediante una prueba global única para todos los estudiantes.

La prueba global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100% de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

3 Fechas y franja horaria de las pruebas globales:

Franja horaria : De 9 a 14 horas

1ª Convocatoria : Enero de 2015

2ª Convocatoria : Junio de 2015

La evaluación de los alumnos de quinta y sexta convocatoria se ajustará a lo establecido en el *Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza* (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010).

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la

asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Las actividades dinámicas de profesor y alumnos

Estas actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Se promoverá a través de estas clases la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica.

Una de las metodologías usadas será la del caso. Se incentivará la intervención del alumno en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

Estas actividades se podrán completar con tutorías o seminarios es los que se podrán aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los alumnos.

Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

2:

PROGRAMA

BLOQUE I: PRINCIPIOS DE DERECHO PATRIMONIAL

Tema 1. Relaciones económicas y derecho.

Tema 2. La relación jurídica patrimonial.

Tema 3. El intercambio de bienes y servicios en el mercado.

Tema 4. Aspectos patrimoniales del Derecho de familia y Derecho de sucesiones.

BLOQUE II. DERECHO MERCANTIL

Tema 5. El empresario y los colaboradores del empresario.

Tema 6. El deber de contabilidad y el deber de publicidad legal.

Tema 7. El deber de competir, los signos distintivos del empresario y la propiedad industrial.

Tema 8. El empresario social (teoría general de las sociedades mercantiles).

Tema 9. Las sociedades de capital (I).

Tema 10. Las sociedades de capital (II).

Tema 11. Los títulos valores.

Tema 12. El concurso de acreedores.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

Horas presenciales				Horas no presenciales
Gran grupo	Prácticas	Seminarios, etc.	Tutorías ECTS	Trabajo autónomo del alumno
34 h.	26 h.	--	15 h.	75 h.

CRONOGRAMA SEMANAL

	Tipo Actividad
1ª Semana	Presentación asignatura. Docencia Bloque I.
2ª Semana	Docencia Tems Bloque I. Prácticas Bloque I.
3ª Semana	Docencia Tems Bloque I. Prácticas Bloque I.
4ª Semana	Docencia Tems Bloque I. Prácticas Bloque I.
5ª Semana	Docencia Tems Bloque I. Prácticas Bloque I.
6ª Semana	Docencia Tems Bloque II. Prácticas Bloque II.
7ª Semana	Docencia Tems Bloque II. Prácticas Bloque II.
8ª Semana	Docencia Tems Bloque II. Prácticas Bloque II.
9ª Semana	Docencia Tems Bloque II. Prácticas Bloque II.
10ª Semana	Docencia Tems Bloque II. Prácticas Bloque II.
11ª Semana	Docencia Tems Bloque II. Prácticas Bloque II.
12ª Semana	Docencia Tems Bloque II. Prácticas Bloque II.
13ª Semana	Docencia Tems Bloque II. Prácticas Bloque II.
14ª Semana	Docencia Tems Bloque II. Prácticas Bloque II.
15ª Semana	Docencia Tems Bloque II
Examen	Examen

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- [Derecho civil] - España. Código civil / concordancias y notas a cargo de Francisco Javier Fernández Urzainqui . 24ª ed. Cizur Menor : Aranzadi, 2014
- [Derecho civil] - Lacruz Berdejo, José Luis. Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho / José Luis Lacruz Berdejo . 7ª ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echevarría, Mª Ángeles Parra Lucán Madrid : Dykinson, D. L. 2012
- [Derecho civil] - Lasarte Alvarez, Carlos. Curso de derecho civil patrimonial : introducción al derecho / Carlos Lasarte . 18ª ed. Madrid : Tecnos, 2012
- [Derecho mercantil] - España. Código de Comercio y otras normas mercantiles / edición preparada por Ramón B. García Luengo (dir.) ... [et al.] . 20ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2013
- [Derecho mercantil] - Sánchez Calero, Fernando. Principios de derecho mercantil / Fernando Sánchez Calero ; actualizado por Juan Sánchez-Calero Guilarte . 18ª ed. (9ª en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, 2013
- [Derecho mercantil] - Vicent Chuliá, Francisco. Introducción al derecho mercantil / Francisco Vicent Chuliá . 23ª ed. Valencia : Tirant lo Blanch, 2012